

EXP-UNC:0047316/2013

CORROBA, 16 DIC 2013

VISTO:

La RD 1699/13 (rectificada por la RD 1727/13) que dispone "Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse en el primer modo) o abierto (de no haber postulantes u ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de auxiliar general administrativo en el Despacho de Alumnos (Área Enseñanza) de esta Facultad"; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º de la RD 1699/13 se dispuso que la inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes para la instancia cerrada interna se realice por Mesa de Entradas de la Facultad de 8:30 a 12:30 del 9 al 13 de diciembre 2013.

Que se acuerdo al acta elaborada por Mesa de Entradas (fs.156), no se registraron inscriptos en la instancia cerrada interna.

Que por tanto corresponde declarar desierta esta instancia y proceder a receptor las inscripciones para el llamado Cerrado General en los tiempos ya establecidos en la RD 1699/13.

Que para esta instancia se receptorán inscripciones del 3 al 7 de febrero 2014, de acuerdo a lo dispuesto por la RD 1699/13.

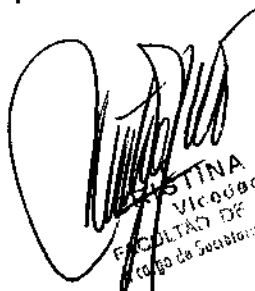
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo vacante Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del CCT, con funciones de Auxiliar general administrativo en el Despacho de Alumnos (Área Enseñanza) de esta Facultad llamado por RD 1699/13.

Artículo 2º: Habilitar la realización de la instancia cerrada general, y de acuerdo a lo dispuesto por la RD 1699/13, receptor por Mesa de Entradas de la Facultad, del 3 al 7 de febrero 2014, las inscripciones para ese llamado.

Artículo 3º: Determinar asimismo las fechas de reunión del Jurado ya designado para este llamado, invitando además al Veedor Gremial a participar de las mismas, para elaborar listado de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente en las dos instancias posibles que corresponden a continuación, siempre en caso de haber inscriptos:




ESTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Cargo de Secretaria de Administración

EXP-UNC:0047316/2013

- Instancia Cerrada General: 10 de febrero a las 13:30, en sede de Área Operativa de la Facultad
- Instancia Abierta: 5 de marzo a las 13:30 en sede de Área Operativa de la Facultad

Artículo 4º: Protocolícese, dese amplia difusión, publíquese, notifíquese a los jurados actuantes, al veedor gremial, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1848



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
A cargo de la Secretaría de Administración



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA